

Nombre y apellidos	D. N. I.
32. Don Francisco José Antonio León Rodríguez .....	36.547.437
33. Doña María de los Angeles Díaz Ortín .....	21.613.525
34. Doña María Amelia García Palomar .....	1.611.778
35. Don José Luis de la Vega Cuyas .....	550.789
36. Doña Rufina Alamo Matesanz .....	13.067.777
37. Don Luis Miguel Soler de la Mano .....	50.279.950
38. Don Luis Ignacio Ficolis Ladrón de Guevara .....	17.852.214
39. Don Jaime de Andrés Llopis .....	37.617.455
40. Don Miguel de la Guardia Cirugeda .....	22.611.290
41. Don Luis Carlos Cuesta Llorente .....	17.192.315

**Excluidos**

Por no constar en su solicitud la titulación académica:

1. Don José Conde Conde .....	33.203.886
-------------------------------	------------

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14083** *RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras de Valencia (Tribunal examinador) por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros del Estado, más aquéllas que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos vacantes de Camineros del Estado, existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1979, y de conformidad con lo que se determina en el artículo 19 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

**Admitidos**

Aparicio Ayllón, Angel.  
Benavent Bellver, Vicente.  
Candel Banegas, José.  
Carrascosa Márquez, Joaquín.  
Castillo Gavidia, Andrés.  
Estela Pérez, Vicente.  
García Honrubia Pascual.  
García Murcia, José.  
Jiménez Hernández, Elviro.  
López Aranguren, Jesús.  
López Civera, Pedro.  
Martí Renovell, Francisco.  
Martínez Pardo, José.  
Munuera Leitor, Manuel.  
Muñoz Montes, Julián.  
Pérez García, Juan Bautista.  
Quintana García, Nicolás.  
Ramos Fuertes, Juan Antonio.  
Roberto Ramón, Alejandro.  
Sáez Torres, Francisco.  
Sánchez Herranz, Conrado.  
Soriano Hernández, Enrique.  
Sancho Galán, Ricardo.  
Torrela Anaya, Emilio.  
Valero Solaz, Francisco.

**Excluidos**

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de 10 de mayo en curso, de la siguiente forma:

Presidente: Don Fermín Sánchez Torre, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación.

Presidente suplente: Don Marcelino Conesa Lucerga, Ingeniero de Caminos, adscrito a la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.

Vocal: Don Antonio Rodríguez Moreno, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, adscrito a la citada Jefatura Provincial.

Secretario: Doña Carolina Ribelles Ibáñez, Jefe del Negociado de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras.

A los aspirantes admitidos se les cita, mediante la presente publicación, a que comparezcan el día tres (3) de julio próximo, a las diez (10) horas, en la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras de Valencia, avenida Blasco Ibáñez, sin número (antiguo paseo al Mar), donde tendrán lugar los exámenes correspondientes.

Valencia, 30 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe Regional, Manuel Calduch Font.—8.119-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**13791** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo III de esta Resolución. Los que figuran con R. L. son los admitidos a realizar las pruebas por la Reserva del Turno Libre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada al modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite, y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo II, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

5.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere los números 2 y 3, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.